

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERGUAS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

21

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**I. DATOS GENERALES**

FECHA DE INGRESO:	13 DE MAYO DE 2025
FECHA DE INFORME:	15 DE MAYO DE 2025
PROYECTO:	“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS”
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
CONSULTORES	ING. FRANCISCO CARRIZO/ LIC. ABAD AIZPRÚA/ ING. YENVIEÉ PUGA
UBICACIÓN:	COMUNIDAD DE CAÑAZAS, CORREGIMIENTO DE CAÑAZAS, DISTRITO DE CAÑAZAS, PROVINCIA DE VERAGUAS

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de una cancha sintética integral de béisbol/fútbol de 45.00 m. x 90.00 m. sobre la Finca con Folio Real N° 364149 (F) y código de ubicación 9201, cuya superficie de terreno es de 1 ha + 295 m² + 08 dm² (10,295.8 m²) perteneciente al Municipio de Cañazas. Se pretende generar la propuesta arquitectónica para la construcción del campo de dicho proyecto el cual conlleva realizar lo siguiente: actividades preliminares, replanteo y excavaciones, siembra de árboles, demolición, construcción de vereda, construcción de cerca C-1, construcción de parábola, construcción de cerca C-2, drenaje pluvial (área de módulo de baño/vestidor y gradería), construcción de 2 módulos de gradería de 3.55 m. x 14.40 m. (con electricidad), construcción de cancha sintética de futbol/béisbol (con iluminación), drenaje de la cancha, equipamiento, muro, construcción de baño/vestidor (con electricidad), plomería, sistema de seguridad, electricidad general (sintética de fútbol / béisbol +baño/vestidor y graderías) y consideraciones ambientales. El proyecto ocupará una superficie de construcción de 5,497.60 m² la superficie restante de la finca que es de 4,797.48 m², se pretende la siembra de grama y árboles para el embellecimiento y estética del entorno.

FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998; Ley No. 38 de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

III. VERIFICACION DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (Es.I.A.), Fase de admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

20

Luego de revisado el Es.I. A, Categoría I, del proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS**”, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023 y el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024.

IV. RECOMENDACIONES:

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS**” promovido por el MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA.

Brenitz Pinzón

Brenitz Pinzón
Evaluador

30/03/2024
CIENCIAS BIOLÓGICAS
Mgtr. Alexis E. Batista
C.T. Idoneidad N° 1784



Alejandra Blasser
Lic. Alejandra Blasser
Directora Regional Encargada
Ministerio de Ambiente Veraguas